

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA COMUNA OCHO Calle 65 Nº 40 - 20 Piso 2 Barrio Villa Hermosa

TEL: 254 60 61 - 292 43 22

Alcaldía de Medellín

Medellín, Julio 27 de 2021

Trámite: Ley 1098 de 2006 - Restablecimiento de Derechos N.N.A.

Radicado: 2-0022132-21

Teniendo en cuenta que se desconoce el lugar de residencia y trabajo del señor ALEXANDER TABARES HIDALGO identificado con cedula 1.017.148.652, padre de la adolescente la niña MANUELA TABARES CORDOBA, de 14 años de edad, identificado con NUIP 1.025.647.697, con el objetivo de notificarle el AUTO DE APERTURA, con 05 días hábiles para pronunciarse, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5: 30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m. FECHA DE DECLARACION JURAMENTADA para el día JUEVES 19 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 08:00 A.M. y FECHA DE AUDIENCIA para el día MARTES 12 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 A.M., en proceso de restitución de derechos; el despacho procede a notificar según el artículo 102 de la Ley 1098/2006, "Cuando se ignore la identidad o la dirección de quienes deban ser citados, la citación se realizará mediante publicación en una página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por tiempo no inferior a cinco días, o por transmisión en un medio masivo de comunicación, que incluirá una fotografía del niño, si fuere posible, el cual se enviara a la dirección de sus residencias".

CÚMPLASE

ELKIN AGUDELO MEDINA

Comisario de Familia

SARA MELISSA PARRA BEDOYA

Secretaria

Fijado el: 27 de julio de 2021 Desfijar el: 2 de agosto de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



